

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co**

SUSTANCIATORIO N° 0109

Popayán, febrero veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021)

Demanda: EJECUTIVO
Radicado: 2019-00413-00
Demandante: ELKIN DAVID AGUILAR RAMOS
Demandado: CAROL ESTEFANI URBANO CORTES

Vista la solicitud que antecede y por ser procedente
, el Juzgado.

D I S P O N E :

PRIMERO. - RECONOCER personería para actuar como apoderado de la demandada CAROL ESTEFANI URBANO CORTES, al Dr. LUIS ALEJANDRO ORTEGA SEGURA, tal como ha sido solicitado en memorial que antecede.

SEGUNDO. - REMITASE el oficio de desembargo del bien inmueble, trabado dentro del presente proceso por medio de correo institucional a la Oficina de Instrumentos Públicos de esta ciudad.

NOTIFIQUESE

La Juez,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO
CV

Firmado Por:

GLADYS EUGENIA VILLARREAL CARREÑO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL POPAYAN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

73dccc1624e5118a793b58386bf823ac9b491b389e3eeba14f69c66444dd9
523

Documento generado en 25/02/2021 05:52:16 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**